

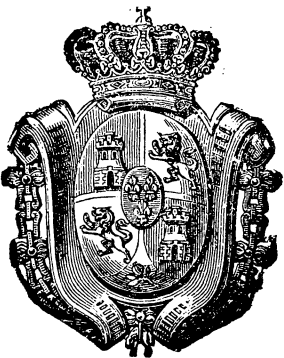
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2087.

DOMINGO 19 DE JULIO DE 1840.

Diez Cuartos.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para la promotoría fiscal del juzgado de Arens de Mar, en la provincia de Barcelona, vacante por dimision de D. Raimundo Sampons y Barba, á D. Bartolomé Bosch y Castellana, que reune los requisitos prevenidos; y para la del Ferrol, vacante por haberse mandado que el electo D. Juan Danis continúe en la de Gerona, á D. José María Navarro, abogado de Madridejos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Neufchatel 2 de Julio.

S. M. el Rey de Prusia ha dirigido el rescripto siguiente al Consejo de Estado de la ciudad de Neufchatel.

Señores: Mi Ministro de Estado y del Gabinete, baron de Werther, os ha informado ya de la profunda afliccion que me veo sumergido por los impenetrables decretos del Altísimo. Al suceder, como Rey de Prusia y Principe Soberano de Neufchatel y Valangin, á un padre augusto y venerado, es mi decidido anhelo, y mediante la gracia y socorros de la divina Providencia, el sucederle tambien en la piedad, en las virtudes y en el sincero amor que durante su largo y glorioso reinado ha consagrado constantemente á sus fieles súbditos. Yo espero que ellos por su parte me faciliten los medios de desempeñar dignamente la obligacion sagrada que se me ha impuesto, haciendo que refluya en mí el amor y la fidelidad que han manifestado, tanto en los momentos críticos, como en los prósperos.

Esto mismo espero muy particularmente de mis fieles súbditos del principado de Neufchatel y de Valangin, cuyos leales y patrióticos sentimientos he tenido motivo de apreciar personalmente. Mi teniente general de Pful, gobernador del Principado, testigo de los actos brillantes de valor y decision de que han dado pruebas sus habitantes en circunstancias críticas, partirá tan luego como se lo permitan sus ocupaciones para trasladarse cerca de ellos, saludarlos en mi nombre, y renovar con ellos los juramentos que tan dignamente han cumplido en su conciencia.

Persuadido, señores, de la parte que tomáis en el triste y doloroso suceso que acaban de disolver los vínculos que os unian á un Soberano tan justamente respetado, os recomiendo que anunciéis á todas las autoridades militares y civiles de una patria que amais, y que yo mismo, á ejemplo de mi augusto y digno padre, no cesaré jamás de amar.

Berlin 15 de Junio de 1840.—Federico Guillermo.

(Debats.)

FRANCIA.

Paris 10 de Julio.

Bolsa del 9. Cinco por 100 consolidado 118 fr. 60 c.

Tres por 100 id. 86 fr. 10 c.

Fondos españoles, deuda activa 29.

Pasiva 7½.

Tres por 100 portugueses 29½.

El *Corresponsal de Hamburgo*, recibido esta noche en Paris, anuncia en su número del 4 de Julio que el paquebote ruso que llegó el 3 á Trevemunda, dió allí la noticia de que el Emperador Nicolas desembarcó el 27 de Junio á las diez de la noche en el puerto de Cronstad, procedente de Kiel, cuya travesía ha hecho en la fragata *Bogatir* en 82 horas de viaje.

El Emperador se ha dirigido inmediatamente á S. Petersburgo, donde le esperaban los comandantes en jefe de las expediciones de Khiva y de Circasia para recibir sus órdenes de boca del mismo Emperador.

La noticia del casamiento de la gran duquesa Olga, hija del autócrata, con el duque de Nassau, es de todo punto positiva. No se espera mas que la conclusion del luto por la muerte del Rey Federico Guillermo para anunciar esta boda oficialmente. (Constit.)

Hoy ha corrido la voz de que el Gobierno habia recibido

la noticia de haber ocurrido algunos desórdenes en Marsella á consecuencia de la llegada del conde de Bourmont. Habiendo querido celebrarla con una oracion los legitimistas de aquella ciudad, han resultado alborotos, en los que parece ha salido herido un hijo de Mr. Bourmont. (Id.)

En un periódico de Calcuta se lee lo siguiente:

El paquebote de vapor *El Madagascar* ha partido para China. Aquel navío, armado de guerra, lleva una cantidad considerable de municiones. Le seguirá algunos dias despues *The Queen*, cuyos cañones de 86 retumbarán en los oídos de los habitantes del celeste imperio como el sonido del trueno. Se prepara igualmente la salida de la expedicion contra China. (Id.)

El Príncipe Milosch de Servia ha llegado á Viena el 30 de Junio. (Id.)

El duque de Leuchtemberg ha llegado á S. Petersburgo el 23 de Junio á bordo del buque de vapor *Alejandra*.

El *Monitor* anuncia que Mr. de Arnim ha entregado ayer al Rey las credenciales que confirman su calidad de enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia cerca de S. M. El baron de Arnim ha entregado al mismo tiempo las cartas de su Soberano que notifican al Rey la muerte de Federico Guillermo III: las que notifican el advenimiento al trono de su hijo y sucesor han sido presentadas por el teniente general de Pful.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 8 de Julio.

Por fin parece que la junta de obsequios ha resuelto festejar á las Reales personas con una funcion marítima, que se dice será una regata y un simulacro de combate naval.

(G. Nacional.)

Idem 9.

Ayer 8 á las cuatro de la mañana salió el Excmo. señor general en jefe de este ejército y principado D. Antonio Van-Halen para Caldas de Mombuy, acompañado de su facultativo de cabecera, el consultor de cirugía del cuerpo de sanidad militar D. Francisco Pulido, á fin de tomar aquellos baños y poder lograr el entero restablecimiento de la herida recibida en las últimas acciones de Peracamps. (Id.)

SS. MM. y A. salen todas las tardes á paseo en carretela abierta, siendo el suyo favorito la marina. En la tarde de ayer fueron á ver el castillo de Monjui. Por do quiera siguen recibiendo las pruebas mas sinceras al afecto con que los catalanes ven á sus excelsas Princesas entre ellos. (Id.)

Anteayer entró el tren de artillería de sitio del Excelentísimo Sr. capitán general y en jefe de los ejércitos reunidos duque de la Victoria y de Morella. (Id.)

CORTES.

SENADO.

Orden del dia para la sesion pública del lunes 20 de Julio de 1840.

Discusion del proyecto de ley sobre contribucion extraordinaria de guerra para el presente año.

Idem del relativo al establecimiento de un impuesto con destino á la reparacion del muelle del Portal y su camino á Jerez de la Frontera.

Idem del concerniente al aumento de pensiones en favor de D. Emilio y Doña Cristina Muruga.

El Presidente invita á los Sres. Senadores á que se sirvan asistir puntualmente á dicha sesion para que puedan votarse en su totalidad los dos proyectos de ley que estan ya aprobados, y los demas que puedan serlo en la misma.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 18 de Julio.

Se abre á lá una y cuarto.

Se lee el acta de la anterior, y queda aprobada.

Se da cuenta de varios expedientes.

Se lee y pasa á la comision de Peticiones la lista de las presentadas en la semana última.

El Sr. PACHECO: En los momentos de agitacion es el deber de todo Diputado levantar la voz para exigir del Gobierno explicaciones sobre el estado de la capital del reino. Este estado es tanto mas extraño, cuanto que son hasta ridiculas las causas que se presentan para ello. Es imposible que el pueblo de Madrid se subleve en el dia, en el año 40, en contra de gorras de esta ó de la otra figura, en contra de las cintas que llevan las señoras en los zapatos. En semejantes circunstancias, alterada la tranquilidad pública, y esto no es ni puede ser sino con empeño de turbar el órden con fines que no son desconocidos; pregunto al Gobierno de S. M. si ha tomado, si toma, si tomará todas las medidas necesarias para que esta situacion concluya hoy, porque hoy debe concluir, porque debió concluir ayer.

Repito pues que interpele al Gobierno de S. M. directamente, porque me parece que el Congreso conocerá que no estamos en el caso de anunciar una interpelacion para que se conteste dentro de unos dias; exijo que diga aquí á la faz de la nacion si ha tomado todas las medidas necesarias, si está en ánimo de llevarlas adelante con toda la fuerza, con toda la energia que yo le reconozco. Yo no trato de promover cuestiones políticas que aplazó para la próxima legislatura; pero es necesario saber en qué estado se halla la capital del reino, y que concluya esta ansiedad en que nos encontramos. (Movimientos de aprobacion en la tribuna pública.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden: los celadores cuidarán de que se mantenga el mas profundo silencio.

Una voz: Han sido los Nacionales.

El Sr. Presidente: No pueden haber sido los Nacionales, porque son los encargados de mantener el órden, y lo han mantenido siempre.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Nada extraño que al ver los desórdenes de este dia un Sr. Diputado se haya levantado para interpelar al Gobierno de S. M. sobre las medidas que haya tomado, y en verdad sea dicho, señores, que el Gobierno está admirado de ver estos sucesos que ninguna relacion, ni aun remota, tienen con la política. (Varios Sres. Diputados piden la palabra.) El Gobierno, señores, está admirado de que hoy una porcion de hombres, que no sé cómo calificar, se haya presentado en las calles contra los niños que llevaban este ó el otro color, ó contra las mugeres que en sus zapatos llevaban cintas de tal especie. Cosas son estas extraordinarias, y en esta ocasion el Gobierno no ha tenido motivos sino para elogiar la indignacion que han producido esos sucesos en los habitantes todos de Madrid, en los dignos individuos de la Milicia nacional, en quienes se ha visto que individualmente, sin ser todavía convocados por las autoridades, han tomado aquella parte activa que deben tomar para mantener la tranquilidad pública. El Gobierno, luego que supo que se habia insultado y aun dado golpes á algunos porque llevaban una gorra, llamó á la autoridad política para que esta se dirigiese á los alcaldes: estos dijeron ser cierto el que hubo insultos la última noche de verbena, aunque no con tanta exageracion como se ha dicho, porque ni hubo muertes ni desórdenes graves, y las mismas autoridades dieron al Gobierno todas las seguridades de que ese suceso aislado seria cortado inmediatamente.

Anoche mismo á las doce estaba la autoridad política con el Ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso dando toda la importancia que debe darse á este asunto, porque el Gobierno debe velar y vela por la seguridad de todo ciudadano español de cualquier clase que sea; pero fueron muchas las seguridades que se le dieron de que no habia que temer ni aun sospechar nuevos desórdenes. Han sucedido efectivamente, y los enemigos habituales del Gobierno han llegado á imputarle.... ¿qué, señores?

Yo no quiero justificarme de lo que se imputa al Gobierno; perderia mi existencia veinte veces antes que creer necesaria la justificacion: me degradaria en hacerla.

Por tanto, señores, puedo asegurar al Congreso que las medidas que se han tomado son las mas eficaces: los Sres. alcaldes han concurrido personalmente á restablecer la tranquilidad; estan tomadas todas las providencias judiciales necesarias para la averiguacion de los autores de este crimen y aplicacion del condigno castigo.

El jefe político, el capitán general, han recorrido las calles y han visto indignacion y nada mas que indignacion en el vecindario por estos sucesos; esto es una garantia de que en la capital de la monarquia el órden no se turbará impunemente: el Gobierno ofrece al Sr. Diputado que ha hecho la interpelacion y al Congreso, que 200 vidas perderá antes que permitir vuelvan á cometerse tamaños excesos.

El Sr. PACHECO: El Congreso debe conocer cuál ha sido el sentimiento que á mí me ha obligado á tomar la palabra; no trato de hacer cargos al Gobierno sobre este punto; solo sí de señalar la primera piedra de ellos. He manifestado lo que ha sucedido: he manifestado que no debió suceder hoy, porque ayer debió concluir; pero á pesar de esto digo, que si hoy concluye, el Gobierno tendrá mi aprobación; si no, mañana oír lo que debe oír de boca de un Diputado.

El Sr. CANTERO: El Sr. Ministro de la Gobernación nos ha dicho que ha tomado todas las medidas necesarias para restablecer la tranquilidad, y que perdería 200 vidas por mantenerla. Si el vecindario de Madrid no descansase mas que en la vigilancia del Gobierno, la tranquilidad todavía estaría alterada. Lo digo con dolor, señores; en la capital de la monarquía, donde está presente el Gobierno, donde hay un capitán general, donde hay un jefe político que debe vigilar sobre la conservación de la tranquilidad pública; tres días son pasados sin que se haya visto ninguna medida en que haya aparecido la mano del Gobierno; tres días hace que los periódicos de todos los colores manifestaban los desmanes que habia habido, y que esto iba en progresión ascendente: el mismo jefe político ofició al alcalde constitucional diciendo que en la plaza del Progreso se habían cometido algunos atentados de esta naturaleza.

El jefe político encargado mas especialmente de la vigilancia por la seguridad de los ciudadanos, absolutamente ha tomado ninguna medida; y si la tranquilidad se ha restablecido, como lo está á estas horas, no se debe á S. S.: ningún bando ha aparecido de esta autoridad. ¿Dónde está esta autoridad? ¿Dónde están las medidas de precaución? El gobierno político parece que no existe: solo la autoridad municipal esta mañana es cuando ha tomado por sí todas las medidas que se han visto. ¿Y el Gobierno de S. M. viene diciendo que ha tomado medidas y que seguirá tomándolas? ¿Y cuáles son? ¿Ha habido alguna?

Para que el Congreso se forme idea de cuáles han sido los acontecimientos, me permitirá que con algun dato pueda manifestarlos aquí. Desde la víspera del Carmen unos cuantos individuos de la hez del pueblo perseguían á las personas que llevaban gorras chatas, á las que daban el nombre de boinas: Continué esta persecución dos días mas, y hoy parece que se ha manifestado en muchas partes, principalmente en las plazas de comestibles, en que no habiendo apenas boinas porque la gente se las habia quitado, acometieron á las mugeres indefensas, á unas porque llevaban pañuelo encarnado, á estas porque llevaban zarcillos de coral, á aquellas porque tenían galgas del mismo color en los zapatos; y lo que es mas doloroso todavía es que la fuerza pública encargada de vigilar, esa misma fuerza que está á cargo del gobierno político es la que ha consentido semejantes desmanes. El sumario se está formando, de él conocerá el Gobierno: si bien en ese cuerpo hay individuos beneméritos que han derramado su sangre en defensa de la libertad, también hay otros que han sido consentidores de tales atentados. Ha habido persona á quien han arrancado su boina; un salvaguardia estaba allí y no lo impidió: muger ha habido á quien han arrancado de sus orejas los pendientes, y también entonces estaban presentes salvaguardias. Esto ¿qué podrá ser? Si yo me dejase llevar del vuelo de mi imaginación ¿qué sería lo que podría decir? ¿Se ha querido presentar á la capital de la monarquía como una horda de bandidos indigna de la libertad y de todos los derechos que debe tener un pueblo culto? Afortunadamente, señores, si ha habido este designio, la mano que dirigió el golpe ha sido cortada, la indignación del pueblo ha sido grande, el mismo pueblo por sí propio ha cogido á esos malvados y los ha entregado á la autoridad: los alcaldes constitucionales están extendiendo el sumario que aclarará hechos que dispará dudas, y que acaso hará conocer que habia un objeto político, objeto político, si, señores, porque la acción dirigida contra los que llevaban boinas queria recordar acontecimientos que han tenido lugar en nuestras desgracias políticas, esto es, el convenio de Vergara, y con esto presentar á la capital como enemiga de la paz; por eso en el pueblo todos dicen que el Gobierno tiene la culpa. (Murmulló.) Señores, será una opinion extraviada; pero es la opinion pública cimentada con los hechos. Por lo tanto yo rogaré al Gobierno de S. M. que dé mayores explicaciones que las que hasta ahora ha dado, y que diga las medidas que ha tomado, para que la nacion sepa que el pueblo de Madrid es digno de la libertad.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Señores: cuando he dicho antes que creia yo me degradaba con descender á justificarme de las imputaciones que se hacen al Gobierno, imputaciones nacidas de la indignación que han causado los sucesos de hoy, estaba muy distante de creer que el Sr. Cantero las diese cierto carácter de verdad. ¿El Gobierno promover los sucesos de hoy? ¿Para qué? ¿Señores, con qué objeto?

En el dia en que S. M. salió de Madrid se dirigió á la Milicia nacional y dijo: á vosotros queda encomendada la tranquilidad pública. Cuando el Gobierno acaba de desprenderse de cuanta fuerza tenia para perseguir á los facciosos, cuando está abandonado á la sensatez del vecindario y á la lealtad de la Milicia nacional, ¿qué puede promover este Gobierno? ¿Un estado de sitio? ¿Para qué? ¿Para desarmar á la Milicia nacional con los tinteros? Señores, digo que me he pasmado de tener que justificarme: muy atormentado está mi corazón, no conoce ninguno de los que tan injusta imputación hacen al Gobierno, al Ministro que tiene el honor de hablar al Congreso ni á sus dignos compañeros.

Que usamos de policia secreta. Sabido es que al que manda, siempre se le asocian algunos vendiendo servicios para adquirir recompensas: puedo asegurar al Congreso que los recibo siempre con tal desconfianza, que creo que si el Gobierno abriera la mano, promoverian cualesquiera planes para despues acreditar servicios. Rechazo pues, rechazo con todo mi corazón esas dudas que se puedan tener de que el Gobierno ha promovido esos desórdenes.

Dice el Sr. Cantero que nada ha hecho el Gobierno que quien lo ha hecho son los alcaldes. ¿Acaso no he dicho lo mismo? ¿Por ventura los alcaldes están separados del Gobierno? ¿No son parte del mismo? El jefe político ¿no ha oficiado, como ha dicho S. S., á los alcaldes? Si el jefe político hubiera tomado por sí estas medidas, se habria clamado, como se dijo en otra ocasion célebre, que se tenia desconfianza de los alcaldes, y ahora que se cuenta con ellos

se dice que el Gobierno no ha tomado medidas. Aseguro al Congreso que me hallo afectadísimo de un suceso de tal naturaleza: el Gobierno ve con placer, con placer, sí, la indignación que ha producido en Madrid, y disculpa á los que fuera de este recinto, acaso de buena fe, hacen esas inculpaciones; pero aquí, señores, aquí reproducirlas! El alcalde [primero de Madrid ha publicado un bando para darle no necesitaba mas excitación que la de su patriotismo; pero el jefe político ha estado á su lado, como lo exige su deber: esos son los principios que profeso: en dos ocasiones que he estado mandando no ha habido un ayuntamiento que se haya emancipado del Gobierno: los ayuntamientos lo que necesitan son reglas fijas de conducta: así es que en el dia la autoridad superior política obra en todo de acuerdo con el ayuntamiento. El Gobierno, los alcaldes, los ayuntamientos, son una misma cosa: todos componen esta máquina del Gobierno.

Digo mas: á los individuos de la Milicia nacional yo los he visto solos por sí contribuir á restablecer el orden, y esta es una garantía de que no volverá á turbarse por esos miserables, los cuales no puedo creer que tuviesen ningún objeto político, porque no creo que para un objeto político se usen medios tan indecentes.

Dice el Sr. Cantero que de las declaraciones resultará que algunos de policia han tenido parte en esto. Si tal sucede... si tal sucede no quedarán impunes: no teme por cierto el Ministro que tiene la honra de hablar al Congreso, que esos hombres, aun puestos en tortura, declaren nada que ofenda su honor. Si por desgracia algunos de los encargados de velar por la seguridad pública hubieren contribuido á turbarla, el pueblo verá el escarmiento.

No obstante, yo en esto suspendo mi juicio porque pueden los mismos promovedores de esos disturbios tener intereses en desacreditar esa fuerza destinada para la seguridad pública en los primeros momentos, porque esa seguridad está encomendada despues á 100 bayonetas de ciudadanos honrados y leales, y al buen sentido de toda la poblacion; porque como los vecinos tienen sus ocupaciones, el Gobierno no puede prescindir de tener directamente agentes que se hallen en estado de acudir antes que la Milicia ciudadana pueda reunirse.

Por lo demas, señores, vuelvo á repetir que el Gobierno, de acuerdo con los alcaldes, con el jefe político y con el capitán general, ha tomado las medidas necesarias para que la capital goce de la tranquilidad que debe gozar y que ciertamente ha sido turbada de una manera escandalosa; escandalosa, señores, y que no comprendo qué furia la haya podido abortar.

El Sr. CANTERO: El Sr. Ministro de la Gobernación ha supuesto que yo he dicho que el Gobierno habia promovido esos desórdenes: yo lo que he manifestado es, que el no haberse tomado por el Gobierno medidas para evitar estos desórdenes, es lo que ha hecho que se extravie la opinion pública diciendo que el Gobierno tenia la culpa.

Ha supuesto tambien S. S. que yo he manifestado que los salvaguardias eran los promovedores del desorden: he dicho que han sido consentidores de estos desmanes, y he citado varios casos.

Por lo demas estoy tan lejos de creer que el Sr. Ministro de la Gobernación haya tenido conocimiento de estos sucesos, que solo las palabras de S. S. y el acento con que las ha dicho dan á conocer que expresa los sentimientos de su corazón.

El Sr. ARGUELLES: He oido las explicaciones que ha tenido á bien dar el Sr. Ministro de la Gobernación; y aunque ya tenia yo noticia de algunos sucesos, nunca creí que se realizaran los de hoy, porque pensaba que las autoridades encargadas de la conservación del orden público habrian tomado precauciones para evitarlos. El Sr. Cantero ha desbecho las equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Ministro de la Gobernación: es fácil que este Sr. Ministro por el cúmulo de negocios que le rodea, no pueda tener conocimiento de estos sucesos; pero para eso tiene bajo sus órdenes las autoridades á que ha aludido el Sr. Cantero.

Por otra parte no es de extrañar la errada inteligencia que se ha dado á los sucesos. ¿Pues qué! Los que han cometido esos actos ¿no ven la seguridad propia? ¿No ven que ellos les conducen á una cárcel ó á recibir otro castigo terrible? ¿Esto no es un freno? Pues el ver que este freno no los ha contenido da lugar á sospecha, aunque de ningún modo es decir esto que el Sr. Ministro de la Gobernación sea el autor ni el consentidor de tales atentados: el modo con que se ha expresado y su carácter conocido le pone á cubierto hasta de la mas mínima sospecha.

No basta que el Gobierno haya dicho que por su parte ha tomado las medidas conducentes, pues en el dia es necesario que esas medidas se conozcan para que haya una completa seguridad. La autoridad municipal es la única que con eficacia ha tomado disposiciones; y la política aconsejaba que el Gobierno hubiese tomado tambien las medidas que eran de desearse para contener esos excesos. Yo no diré que los encargados de policia bayan sido los promovedores; pero el Sr. Ministro no puede extrañar que diga que la institución de la policia carga con esta responsabilidad, porque tiene en su esencia un principio que es el de estar dedicada para mantener la seguridad pública, y es menester un gran cuidado en los que están al frente de ella para no hacerse cómplices por los actos que se cometen. ¿Cómo es posible ver con indiferencia que los salvaguardias hayan estado pasivos á tiempo de estar atentando contra los ciudadanos? Esto cuando menos descubre una falta de celo, y es digna por ello de que se tomen providencias severas. ¿Qué puede decir el pueblo al ver á un encargado de sostener la tranquilidad ser frio espectador de los desórdenes que se cometen? Este es el verdadero carácter de los sucesos de Madrid. Aquí se ha dicho que se ha instaurado el sumario; yo nada diré de lo que pueda resultar; pero sin embargo no puedo menos de manifestar que los que con sus actos han interrumpido el restablecimiento del orden, contaban con la impunidad. Esta puede nacer no sé de qué; pero aparecerá que es causa de que la autoridad era lánguida.

En el año 14 se empezó la persecución por estos actos parecidos á los de hoy, pues las mugeres que gastaban cintas de tal ó cual color eran insultadas, y lo mismo acontecia á los que usaban borlas en las botas. ¿Y qué quiere decir esta coincidencia cuando se ve que hoy como entonces se ataca por nuestros enemigos á la Constitución?

Por lo mismo digo, que tomando como seguridad, que la tomo anticipadamente, la forma con que se ha expresado el Sr. Ministro, unido á su carácter bien conocido, me doy por satisfecho, y espero que este escándalo cesará completamente y no será necesario adoptar mayores providencias; pero si desearé que no queden estos hechos envueltos en el misterio, como aun lo están todavía los que acontecieron el dia 24 de Febrero.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Cuando un Sr. Diputado movido de su celo hizo una interpelación al Gobierno por los sucesos de estos dias y de hoy, excitando al Gobierno á que los reprimiese con mano fuerte, y cumplierse con su obligación, que es la de mantener la tranquilidad pública, no pensaba tomar la palabra, ya porque tenia una confianza en que la sensatez del pueblo impediría que tomase incremento el desorden, y el Gobierno lo reprimiría en su caso; ya tambien porque no se creyese que en esta interpelación habia objeto político. Tomé despues la palabra; y á pesar de que no se ha dado gran ensanche á la cuestion; sin embargo, me haré cargo de algunas observaciones que se han hecho, que merecen contestarse.

Yo desde luego estoy conforme en que la conducta del pueblo merece nuestra aprobación, y que esos desmanes y desacatos son indignos de la gravedad española, del decoro y hasta de la galantería; no son obra del pueblo español; quien tal piense le calumnia, no le conoce.

¿Por dónde ha empezado la fermentación? Por esa especie de insulto contra los que llevaban boinas, aun cuando fuese un niño el que la llevase. ¿Y por qué no fueron á cometer tal acción, los que en esto se han empleado, á los campos de Vergara, y no que se han ensañado contra los vecinos pacíficos, los artesanos honrados y los demas ciudadanos? ¡Indignos! que ese nombre merecen. ¿Celebran así los malvados el abrazo de Vergara, y agradecen por ventura los hechos heroicos de los que han vencido á Balmaseda y de los que han dado el pan de su boca á los incendiados de Roa? ¿Y puede haber en esto sentimiento popular? No, señores, no es popular, y en Madrid menos que en ninguna parte. Pero sea cual fuere el origen á que han dado lugar esos desmanes, el Gobierno ha manifestado que se ha valido, ¿de quién? De la autoridad municipal. Pues ¿de cuándo acá se pone en contraposición á los alcaldes con el Gobierno? ¿Son los ayuntamientos por ventura cuerpos extraños de la máquina administrativa? ¿Son los alcaldes rivales de los jefes políticos? ¡Ah, señores! Si se hubiera acudido á otra fuerza, y se hubiesen puesto numerosos retenes y patrullas, se diría que por motivo tan liviano se habían adoptado medidas extremadas; y ahora se quiere hacer tambien un cargo porque el Gobierno se ha valido de medios naturales.

No somos tan nuevos en la revolución que no conozcamos los motivos de estos desmanes. Así pues, la autoridad natural para mantener la tranquilidad son los alcaldes con la autoridad superior como encargada de la provincia. Y al valerse el Gobierno de los alcaldes, ¿cómo se dice que ha estado pasiva, inerme, con los brazos cruzados? No, señores, las disposiciones las han dado con acuerdo del Gobierno las autoridades legales. Si continuase el escándalo, y fuese necesario reprimirlo con mano fuerte, entouces el Gobierno será responsable.

Yo, señores, soy siempre indulgente con los que mandan, y lamento mucho, lamento de corazón la impunidad, contra la cual ha aclamado el Sr. Argüelles. El mayor mal de España es la impunidad, la cual ha sido causa de dejarse atar las manos el Gobierno. Porque, señores, no basta el celo, no basta la vigilancia, es menester adoptar medidas fuertes y rigorosas, no atropellando las leyes; y es muy cierto que los atentados se cuentan por la impunidad. Pero esta acontece muchas veces porque perpetrados los hechos no hay quien declare; aquí se teme comprometerse para en adelante, y aquellos que tal vez han visto el delito, se les pide declaración, y dicen que no han visto nada. Se ha probado, señores, hasta desentrañando los famosos decretos de Calomarde, pero no se ha hecho nada; ¿por qué? porque esos decretos son para el despotismo, no para la libertad.

Por lo demas, señores, aunque el Sr. Cantero estuvo lejos de hacer imputación alguna al Gobierno, el Sr. Ministro de la Gobernación ha hecho una indicación cumplida. Lo que debo decir es que el pueblo de Madrid no lanza esa opinion que se ha dicho contra el Gobierno: ¿de qué comicio se ha recogido esa opinion? El pueblo de Madrid es muy sensato, y no puede creer semejante absurdo. Y ademas ¿son estas las primicias que necesitaba el Gobierno recoger? ¿Podia atacar este Gobierno á la tranquilidad pública para hacer ostentación de sus fuerzas contra ciudadanos indefensos para recibir después acusaciones de las Cortes, y hacer ver que habia desórdenes en la capital durante la ausencia de una Persona augusta? No faltará quien lo diga y quien lo crea; pero muchos menos serán los que lo crean que los que lo digan. Esas son malas artes, y ya desacreditadas. ¿Pues qué no hemos visto cuando se tiró un tiro alevoso contra una Persona augusta sentada en su trono, que se dijo que habia sido la policia, y ha sido necesario que en el espacio de cinco años se repitiese la tentativa para rectificar la opinion? ¿El Gobierno autor de crímenes! ¿Y quiénes han sido los primeros que han denunciado esos excesos? Los periódicos que apoyan al Gobierno, de modo que por una parte se achacan á unos estos desmanes, y por otra se ve que á quien se achaca son los que primeramente han levantado su voz para llamar la atención del Gobierno.

Ademas, señores, no quiero entrar en esta cuestion, ni en examinar si tiene ó no origen político ó tendencia de esa clase. Si diré que vindicados están los que tienen la confianza de la corona, y los que cuentan con la mayoría de los Cuerpos colegisladores, honrados por la nacion entera; las malas artes las emplean los partidos cuando no tienen el poder legalmente. Por lo tanto quiero apartar la vista de lo político; y sea el origen de esos sucesos el que quiera, el Gobierno tiene la obligación imperiosa de sostener la tranquilidad, pues se encuentra en la plenitud de su poder, y le apoya la opinion pública para que pueda sostener la tranquilidad de la monarquía.

El Sr. CANTERO: Ha padecido una equivocación el señor Martínez de la Rosa, pues S. S. ha supuesto que el Gobierno ha mandado al ayuntamiento que tome las medidas necesarias. Esta es una equivocación, porque el ayuntamiento las ha tomado sin excitación alguna por parte del Gobierno,

únicamente por sí propio las ha adoptado. Si S. S. quiere saberlo, yo rogaré al Sr. Ministro que trajese al Congreso las órdenes que el Gobierno ha pasado al ayuntamiento. Por consiguiente, cuanto ha manifestado S. S. cae por su propia base.

El Sr. SAN MIGUEL dice que no puede menos de lamentar los excesos que han tenido lugar estos días, y en particular hoy, pues en este día se ha robado, se ha herido y se han hecho cuantas maldades pueden imaginarse, y todo á presencia del Gobierno, sin que este haya tomado medida alguna para precaver tales desórdenes; por lo cual cree que si este mal no se trata de cortar no podrá menos de servir de execración para las autoridades que hay en Madrid, y concluye diciendo que todo partido que sea causa de adoptar medios tan bajos y desacreditados como los que han tenido lugar en el día de hoy, está juzgado y merece únicamente desprecio.

A petición de varios Sres. Diputados se preguntó al Congreso si se pasaría á otro asunto, y acordó que sí.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Dictámen de la comisión de Peticiones.

Fueron aprobados sin discusión los comprendidos con los números 146 al 49.

Leído el 50,

El Sr. UDAETA extraña que con solo una Real orden se pueda trasladar un juzgado de un punto á otro, pues cree que es asunto que debe meditar, y no por sola una Real orden decidir un punto de esa naturaleza.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, nada más fácil que dirigir una exposición á las Cortes, y pedir á los Diputados que la sostengan, para que estos, llenos de celo, tomen la defensa con un calor que les hace honor, pero que á veces les separa de la verdad, y sino que me diga el Sr. Diputado que acaba de hablar si se ha acercado á saber los fundamentos de esta queja. Si S. S. lo hubiera hecho, se le hubiese puesto á su disposición un expediente que no baja de 600 hojas, y hubiese visto que no ha habido semejante Real orden, sino una Real resolución.

El dictámen pues de la comisión está en su lugar.

El Sr. UDAETA deshaciendo equivocaciones, dice que no ha hecho más que referirse á lo que se expone en la solicitud; pero que no le ha prestado asenso, y que el fin de su discurso ha sido el de recomendar la circunspección y pulso con que se deben decidir estos negocios.

El Sr. CAMALEÑO (como de la comisión) sostiene el dictámen, manifestando que se ha extendido del único modo posible, porque cree que tratándose de la división judicial, el Gobierno y no otra autoridad está autorizado para hacer alteraciones parciales.

Puesto á votación el dictámen es aprobado.

Lo son también los señalados con los números 151, 152, 155 y 154.

Se lee el núm. 155.

El Sr. ALCON impugna este dictámen porque cree que pidiéndose en la exposición que le motiva una cosa que no puede ser, cual es la prohibición de la fabricación del aguardiente de orujo, debe decirse que no há lugar á deliberar en vez de proponer que se tenga presente para el tiempo oportuno.

El Sr. PERPIÑA sostiene el dictámen manifestando que la comisión propone que se tenga presente para tiempo oportuno, no porque considere que deba estimarse la petición, sino porque cree que debe tomarse en cuenta para cortar los males que produce la mezcla de este aguardiente.

El Sr. SANCHO apoya las observaciones del Sr. Alcon porque cree que es un absurdo lo que se pide en la exposición.

El Sr. CAMALEÑO reproduce en contestación las del Sr. Perpiña.

El Sr. GIL (D. Pedro) es de opinión de que no debe prohibirse la fabricación del aguardiente de orujo; pero cree que deben tomarse las medidas necesarias para que así como en otras partes se hace bueno, se haga también en Cataluña.

El Sr. VICENS dice que para este objeto desearía que se pasase una copia al Gobierno.

El Sr. ALOE manifiesta que la comisión no tiene inconveniente en que se pase esta copia.

Puesto á votación el dictámen es aprobado, y preguntado si se pasará dicha copia al Gobierno se contesta afirmativamente.

Es igualmente aprobado sin discusión el señalado con el número 156.

Se lee el número 157.

El Sr. HUET impugna este dictámen, reducido á proponer que se tenga presente en tiempo oportuno la exposición que le motiva, porque cree que, siendo dirigida á la contribución extraordinaria de guerra, y hallándose esta aprobada por el Congreso, la oportunidad estaría en remitirla al Gobierno, como encargado de la ejecución.

El Sr. ALOE contesta que la comisión ha tenido presente la observación de S. S.; pero que debe considerarse que además de este punto abraza otros dos la exposición, respecto á los que conviene que se diga que se tenga presente para el tiempo oportuno.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Yo creo que la comisión no debe tener inconveniente en que esta exposición pase al Gobierno, porque recae sobre el proyecto que presentó el Gobierno primitivamente, y justamente la base del repartimiento aprobado por el Congreso es el art. 5º.

El Gobierno por lo mismo puede tenerla presente para hacer justicia, como tendrá las que se le han presentado todos estos días.

El Sr. ALOE reproduce sus observaciones, y manifiesta que la comisión no tiene, sin embargo, inconveniente en que se pase una copia al Gobierno.

No habiendo ningún otro Sr. Diputado que tuviese pedida la palabra en contra, se pone á votación el dictámen, y es aprobado, acordándose que se pase copia de la exposición al Sr. Ministro de Hacienda.

Lo son igualmente sin discusión desde el señalado con el núm. 158 hasta el señalado con el 161.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusión pendiente sobre el presupuesto de gastos de Hacienda.

Sin discusión son aprobados los dos capítulos siguientes:

CAPITULO QUINTO.

Cruzada.

Sección única.—Arts. 1º, 2º, 3º y 4º La comisión aprueba los gastos y sueldos del ramo de cruzada que presupone el Gobierno en los cuatro artículos de este capítulo por la suma de 2.170,452 rs. 29 mrs.

CAPITULO SEXTO.

Minas de azogue.

Este capítulo comprende cinco secciones y 12 artículos referentes todos á los sueldos y gastos de las oficinas administrativas, gastos reproductivos y hospital de mineros del departamento de Almadén; todos los de igual clase del departamento de Almadenejos; la fábrica de bermellón y lacre; Atarazanas de Sevilla, en que se comprenden los gastos del transporte de azogue hasta este punto; y finalmente las clases pasivas de las minas.

La comisión ha examinado detenidamente el pormenor de estos artículos, y no encuentra motivo alguno para rebaja en este año; pero cree del caso indicar al Gobierno para el resultado que estime conveniente, que tal vez podría suprimirse el gasto de la superintendencia de aquellas minas por haber cesado muchos de los objetos de la misma, como el gobierno de la villa de Almadén, la subdelegación de montes de 14 leguas del radio de la misma, y además el tribunal de justicia.

El Gobierno podrá estimar esta indicación en el mérito que tenga, y entretanto la comisión es de dictámen que el Congreso debe aprobar la suma total que para este capítulo se pide en cantidad de 8.058,842 rs. 4 mrs.

Se lee el siguiente

CAPITULO SEPTIMO.

Gastos imprevistos.

Artículo único. El Gobierno presuponia para estos gastos la suma de 20.000,000 de reales. La comisión ha hallado notablemente excesiva esta cantidad, y así cree lo considerará igualmente el Congreso, atendiendo á que en todos los ramos de este presupuesto se señalan cantidades para todos los pormenores de ellos; y si bien no desconoce la comisión que puede ofrecerse algún gasto imprevisto, ya sea por aumentos en algunos de los marcados bajo el cálculo ordinario, ya sea por presentarse alguno nuevo, con todo no le parece que esto pueda ser en gran suma; y cuenta de otra parte con que el Gobierno no podrá menos de excusar en todo lo posible los gastos de esta clase que no fuesen de absoluta necesidad ó de grande utilidad en las actuales críticas y apuradas circunstancias del tesoro público, en que ni siquiera es posible atender completamente á una porción de objetos del Estado que merecen singular preferencia.

Bajo estas consideraciones cree la comisión que no debe concederse para este artículo otra cantidad que la de 2.000,000 rebajando 18 de los pedidos, y así propone 2.000,000.

El Sr. UDAETA impugna el artículo manifestando que era excesiva la cantidad que el Gobierno pedía para gastos imprevistos.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Al empezar su corta impugnación el Sr. Udaeta creí que caminaba bajo el supuesto falso de que al ministerio de Hacienda se le designaba de hecho una cantidad para gastos imprevistos; mas despues S. S. ha venido á reconocer que esto es una especie de crédito.

Yo creo que S. S. puede estar tranquilo de que se abuse de esta cantidad, porque está sujeta á cuentas más particularmente que ninguna; y si bien es cierto que la comisión ha estado generosa con el Gobierno, otorgándole todas las cantidades que se le señalaban, en esta no ha podido menos de acceder á esa rebaja; conformándose con los dos millones que pueden ser necesarios, porque en una porción de establecimientos pueden ocurrir necesidades perentorias que no se hayan podido prever, y en este caso no se puede detener el Gobierno, y tiene que gastar.

Por lo demas, repito, que el Gobierno se ha adherido á esa rebaja porque no la considera de grande importancia.

El Sr. VALLE manifiesta que había creído que el pedir la palabra en contra el Sr. Udaeta sería por la grande rebaja que había hecho la comisión; pero que pareciéndole aun corta no podía menos de remitirse á lo dicho por el Sr. Ministro.

Se aprueba en seguida el capítulo 7º.

El Sr. PRESIDENTE: Está concluido el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, y se procede á la discusión del presupuesto de gastos de Amortización.

Se lee dicho presupuesto.

El Sr. OLIVAN: Señores, no me levanto á impugnar el dictámen de la comisión con el objeto de que puedan reducirse los gastos muy al contrario, quisiera yo que en vez de una ilustración presentara una verdad.

Me levanto para preguntar si estos 280 millones que se destinan á la caja de Amortización se piensa que han de ser efectivos, si se reconoce que el crédito es el único medio que tenemos para salvarnos de esta situación. Porque, señores, la nación que pierde su crédito lo pierde todo, y por el contrario, mientras este se mantenga tendrá abiertos los bolsillos de todos los prestamistas, y puede salir de cualquiera apuro en que se encuentre, sin imponer la mas pequeña contribución. Pero esto falta en el día, siendo efecto del mal gobierno que ha habido, porque de lo contrario hubieran sido asombrosos los resultados, como no puede desconocerse. Pero si el crédito se ha de restablecer, no hay más medio que pagar: si se tiene mucho, pagar mucho; y si poco, poco, pero pagar, y no lo digo esto con el objeto de intimidación alguna; mas los españoles son pundonorosos, y llamo la atención á su delicadeza, porque no ha sido ningún terremoto quien ha destruido la hacienda y recursos; ha sido nuestro Gobierno, y al hacer esta confesión es preciso que nos suba el rubor á la cara. La deuda es grande, grandísima; pero se ha aumentando mas por los errores; es mayor que lo era el año 34, y no ha necesitado aumentarse.

Voy á hablar del modo mas inofensivo posible, lejos de partidos, no nombraré personas, y ni aun hablaría de los actos sino fuera para deducir las consecuencias que me propongo. Digo que han sido errores, porque en vez de reducir la deuda á lo absolutamente preciso, hubo demasiada franqueza en aquella mano y se restituyeron deudas que estaban casi muertas. Así es que la deuda es grande, es inmensa, y todo por los errores cometidos, como me es fácil demostrarlo.

El orador pasa á demostrar que lo que ha perdido nuestro crédito ha sido el que no contando el Gobierno con los medios suficientes para satisfacer los intereses de la deuda, haya consolidado mucha mas, aumentando la dificultad de pagarlos, y fundando esperanzas é ilusiones irrealizables, que conocido su poco valor, han venido á desacreditar á la nación para con sus acreedores.

Véase, señores, continúa, adónde hemos llegado: buenas son las ilusiones; pero las ilusiones, ilusiones son: puesto que nos han causado tantos daños, no hay por qué hacer alarde de ellas: tratemos de remediar esos males; tratemos de prevenirlos para lo futuro, y no abandonemos cuestiones de tanto valor para el país, para esta nación que nos ha enviado aquí para que procuremos por sus intereses y por su prosperidad.

Los procuradores de los pueblos, encargados de sus intereses, ¿por qué no nos hemos de ocupar de enmendar un error, de desvanecer una ilusión que ha traído consecuencias tan fatales? Y no es difícil esto, señores: es facilísimo desembarazándonos de esa terminología que nos envuelve y confunde. Lo que es muy difícil es encontrar noticias; y es muy triste que tengamos que buscarlas en los diarios, en las memorias, en los periódicos y en tantas obras separadas, resultando de esto mil inconvenientes.

Estas cuestiones son de tal naturaleza que el Gobierno y la comisión que las examine debe presentarnos la historia fiel y exacta aunque en extracto de todas las ocurrencias que han tenido lugar en el crédito desde que existe en España con los documentos comprobantes que la acreditasen. Así tendríamos datos, aquí no hay ninguno; teniéndolos, habiendo materiales la cuestión es bien sencilla.

El Congreso debe examinar detenidamente esta cuestión; debe meditarla y resolver lo que crea que conviene mas para afianzar nuestro crédito, de quien él mismo es la mas segura garantía.

El primer punto que hay que examinar es si existen ó no recursos; que los hay es indudable: no cabe la menor duda de que la nación cuenta con los medios suficientes para cubrir sus atenciones en un estado normal. Si esto es cierto ¿en qué consiste que los ingresos no cubran los gastos? Esto sucede porque los ingresos no han llegado donde debían ir, porque no ha habido orden en la administración, porque no ha habido mas que un escandaloso despilfarro; forzoso es decirlo, señores; pero esta es una de aquellas verdades que no pueden menos de expresarse con sentimiento.

Los pueblos han pagado sus contribuciones, han puesto de su parte cuanto podía esperarse; en otra parte ha estado la culpa, de otra parte han venido las desgracias y males que deploramos; pero prescindiendo de esta consideración, tratemos, repito, de buscar el remedio.

Los pueblos no pueden ya pagar mas contribuciones que las que gravan sobre ellos; últimamente se les ha impuesto una contribución extraordinaria de guerra de bastante consideración, y es muy probable que venga á convertirse en una contribución ordinaria de paz. Ya no pueden exigirse mas sacrificios, demasiados hay hechos y muy suficientes, y que es un dolor no se hayan aprovechado por la mala distribución, por falta de inteligencia, por falta de equidad. Y si ciertamente hay recursos, ¿por qué no se ha de volver la vista al crédito del Estado? ¿Por qué no se ha de marchar con paso firme y seguro? ¿por qué no se ha de marchar con sinceridad á buscar el remedio que tanto hemos menester?

Una de las cosas que mas nos han perjudicado han sido esas anticipaciones y esas contrataciones de suministros; eso ha sido lo que mas ha aumentado los apuros, porque tienen todos los inconvenientes que traen consigo los recursos de que se puede valer el Gobierno sin tener ninguna ventaja.

Estas anticipaciones aumentan los males en progresión mas que aritmética, porque si hoy es preciso dar libranzas á 20 meses mañana es preciso darlos á 25 y pasado á 30: considere el Congreso cuánto se pierde.

Sin embargo, señores, á pesar de lo ruinosas que son esas contrataciones, á pesar de que esos contratistas se están enriqueciendo con el sudor de los infelices pueblos, merecen el bien de la patria, porque la sacan de los apuros en que se encuentra; y si no se presentaran, sería preciso buscarlos; aumentan esos mismos apuros porque de un estado malo nos traen á otro peor; pero son precisos, indispensables, necesarios, y como he dicho, habría que buscarlos si por su propio interés no se presentaran.

Digo mas: esas anticipaciones son mucho menos malas que cualquiera otra negociación de hacienda; pero de esas anticipaciones, que llevan consigo cierta clandestinidad, es preciso salir de una vez. ¿Y qué medios hay para ello? Las contribuciones, como he dicho, no se pueden aumentar; y lo mas triste es que no podemos contar con las del año venidero, porque pertenecen á los contratistas: se les han dado para satisfacer sus adelantos, y no harán mas que pasar por cima de las arcas públicas para ir á sus bolsillos.

Visto pues que con las contribuciones no podemos contar, porque no es creíble que el Gobierno trate de faltar á los contratos que ha celebrado cometiendo un acto de injusticia é inmoralidad, se ve bien patente la necesidad de hacer un empréstito. Aunque esta palabra está desacreditada, yo la levanto aquí, porque nadie puede creer que yo ni directa ni indirectamente tenga en él una parte activa ó pasiva.

Un empréstito, señores, es el único remedio que cabe en la situación actual. Yo considero que estamos viendo un camino llano, por el cual puede correr el carro de nuestra prosperidad: antes de llegar al término hay un foso, este es el descrédito, es necesario un puente, y este puente es un empréstito.

Extiéndese el orador en probar la necesidad que hay de contraer un empréstito, y continúa:

Hecho el empréstito es preciso entrar con mas cuidado y esmero en el camino del orden y de la economía; y del mismo modo que el que se ahoga se agarra á la cuerda que ha de salvarle, así se ha de asir el Ministro á las llaves de las arcas públicas.

En la inversion que se dé á los fondos públicos debe guardarse una completa igualdad entre todos los ramos del Estado, entre todas las cargas que pesan sobre la Hacienda.

Hasta ahora el crédito ha estado abandonado, ha estado despreciado, porque no cabe mas desprecio que no pagar. Pues á este objeto es preciso que atienda el Gobierno. Si las rentas no llegan á cubrir los gastos, si estos importan 10 millones, y 700 aquellas, la distribución es muy sencilla: á cada suma del presupuesto se la debe dejar solamente con los siete décimos.

Este es el medio mas justo, equitativo y conveniente. Si las rentas no alcanzan, repártanse á prorata entre los que tienen derecho a percibir sus productos, y cese ese arbitrariedad, escandaloso y desigual sistema que nos ha puesto en tan triste estado. Si no hay mas que 700 y se deben 10, abónense siete décimos de lo que se presupone en cada Ministerio: esta es una regla inmutable de justicia.

No digo yo que se deje atado al Gobierno de tal manera que no pueda atender con mas preferencia á una obligacion que por sí lo merezca; pero si alguna se considera tal, y se cree otra de menos valor, determinese por una ley que á la primera se la abonen ocho décimos, y seis á la segunda; pero hágase esa diferencia por una ley, y no se deje al arbitrio del Gobierno, porque de ese modo es casi imposible que haya orden y justicia en la distribución. Verificada esta á prorata, destinándose para la deuda lo que proporcionalmente la toque, no podrán tener motivo alguno de queja nuestros acreedores tanto nacionales como extranjeros, porque conocerán que hay deseos de pagar, que se ponen en práctica estos deseos, y que hay una completa seguridad de que siguiendo tan acertado camino afiancemos nuestro crédito, y lleguemos á desahogarnos y á ponernos en posicion de satisfacerlos cumplidamente.

Este es el único medio que tenemos para poder hacer un empréstito que, ya que no sea ventajoso, sea lo menos malo posible, y no venga á degenerar en un robo. Sin inspirar esta confianza es imposible de todo punto verificarle.

Detiéndose el orador en justificar la conveniencia y necesidad de que las rentas del Estado se repartan á prorata ó proporcionalmente, y volviendo á tratar del modo de establecer nuestro decaído crédito, se expresa en estos términos:

Cuando el crédito está bajo, cuando los tenedores están desesperanzados, y únicamente confían en los presupuestos y en una nueva era que debe abrirse, el dinero que haya podrá muy bien invertirse del modo que he dicho; pues si esto es ventajoso para el Estado, lo es tambien para los acreedores. No me ocuparé, señores, de averiguar si cuando hay dinero bastante para pagar los intereses conviene amortizar ó no. Esta es cuestion que no estamos en estado de resolver. En Inglaterra no se amortiza, y en Francia sí, y ambos pueblos tienen mucho crédito, y esta es cuestion que hoy ocupa á muchos economistas, y que se resuelve con facilidad.

Pero dejando esto á un lado, me haré cargo de una objecion que se puede hacer á estas que se llaman especulaciones, y que son principios de eterna verdad.

Suele decirse: ¿cómo puede un Ministro entrar en grandes negociaciones, y querer plantear un sistema cuando no sabe si durará en su puesto?

Señores, si esto valiera algo se crearia una oposicion á toda empresa, porque nadie está seguro de vivir al día siguiente. Pero esta objecion, cualquiera que sea, me hace confirmar en mi propósito de la necesidad de que en este y en el otro Cuerpo colegislador se forme un centro inmenso para la direccion de los negocios públicos, y que si no se cuenta con la vida política de los Ministros, se cuente con la vida del Parlamento; para esto conviene que se ponga al frente un Ministro decidido á llevar á cabo esta grande obra. Señores, si en el camino del error se ha permanecido tanto tiempo, ¿será posible que en el de la verdad, aunque algo estrecho, esclarecido por la luz de la discusion, no hayamos de permanecer? Permaneceremos, yo tengo esta esperanza.

Se ha dicho que al Sr. Ministro de Hacienda se le habian hecho proposiciones de empréstito: no sé si esto es exacto ó no ni las condiciones, pero sí me anticipo á decir que ha hecho perfectamente en desoir las porque no podía ser el empréstito sino mezquino y malo, y porque mientras no se fija por principio una marcha franca y decidida no habrá nadie que nos preste, nadie; y si le hubiese se podría decir: *Timeo Danaos dona oferentes*.

Así digo que he hecho muy bien. Es menester operaciones grandes, gran temple de alma, firmeza de voluntad, y un carácter incontrastable: todo eso es necesario que haya antes de que nos presten. No se crea que al hablar así, al desear operaciones grandiosas, y al exigir cualidades relevantes, pienso yo que no hay hombres capaces de reunir estas circunstancias; tan lejos de eso creo que es un error considerar á los hombres de hacienda de España en un escala mezquina. Pero en circunstancias difíciles, grandes, yo quiero que el que ocupe esa silla sea hombre decidido, y que le adornen integridad, patriotismo y carácter fuerte. Estas cualidades no las poseen todos: para grandes empresas grandes hombres. Yo los quiero con una conviccion profunda é impelidos por un estímulo interior.

Estoy tan lejos de creer que no reuna todas estas circunstancias el actual Sr. Ministro de Hacienda, que echo menos las palabras que en esta cuestion solemne pronunció, porque con las cualidades que le adornan, creo que hubiera podido colocarse á la altura que debía, y hubiera salido airoso.

Así mis observaciones pueden dirigirse mas bien como amonestaciones, consejos ó advertencias á otras personas que acaeso estén por ahí. Que se tomen bien la medida, que se estudien los que se atreven á ser Ministros de Hacienda, porque si luego parecen pequeños en ese puesto, tendrán sobre sí la grandísima responsabilidad de haber desperdiciado la mejor ocasion de elevar el crédito.

Señores, podía muy bien suceder que hubiera una crisis ministerial, y así se pronostica, cuando la persona augusta que la ha de decidir está á cien leguas. (Atencion.) Señores, bastan esas voces para que yo insista aquí en que hagamos efectiva la prerogativa parlamentaria de aprobar ó no la marcha del ministerio; llevemos á efecto la prepotencia de este cuerpo; jamás nos despreudamos de ella; pongámosla en su lugar porque estamos en tiempo de que cada cual se ponga en el suyo. Bastante tiempo llevamos de Gobierno representativo para que hayamos podido conocer su índole.

No perdamos de vista que para salir de la situacion en

que actualmente nos encontramos es indispensable crédito, para tener crédito es preciso pagar, y para pagar distribuir los fondos que existan á prorata. Es indispensable tambien un Gobierno fuerte, acreditado y estable, y digo estable, y en esto se verá que no llevo mira ninguna de partido, porque aun cuando se muden las personas y el sistema, no se ataque jamás á los buenos principios de administracion, no se conmuevan los cimientos de la sociedad, no se rompa la máquina del Gobierno. En todas partes se respetan estos principios. La tranquilidad pública y el orden es tambien otra necesidad para que los pueblos se ocupen de sus industrias, para que prosperen, para que crezcan sus rentas.

La instruccion pública, la pureza de los empleados que basta á sostener el mucho premio y el muchísimo castigo, todo esto es consecuencia de la consistencia en la marcha que he indicado, y esta depende de nosotros. Aquí no puede haber interes de opiniones, sino un interes comun. Mañana dominará un partido, pasado mañana otro, y el interes de todos es que haya Gobierno. Yo no concibo que haya hombre ni partido que pueda especular sobre la miseria pública, ni buscar ni promover trastornos cuando hay expedito un camino mas noble y mas honroso. Yo tengo fe en el porvenir, creo que llegará á ver realizadas mis esperanzas.

Concluyo, señores, diciendo que voto las cantidades que la comision presupone para la caja de Amortizacion, pero en el bien entendido que han de ser repartidas á prorata. No he presentado una enmienda sobre esto, porque sería bochornoso que á los acreedores del Estado se les diese una limosna cuando son los amos de todo, pero repetiré que lo voto con esa condicion indispensable de que se les pague hasta donde alcance en proporcion á las demas atenciones, y que el Gobierno emprenda las operaciones grandiosas que reclaman nuestra situacion. He dicho.

Se pregunta al Congreso si se proroga la sesion, y se acuerda que no.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, para que no quede la menor impresion del incidente que tuvo lugar al empezar la sesion, y con el objeto de que conste tambien en el Diario de Cortes, debo declarar que la compañía de cazadores del tercer batallon que está hoy de piquete, ha estado pronta á recibir mis órdenes, á observarlas y á mantener el orden si se hubiera llegado á alterar. Estoy satisfecho de la conducta que han observado sus individuos y debe estarlo tambien el Congreso. Y aprovecho esta ocasion para declarar que á todos los Sres. comandantes de la Milicia que han venido aquí de piquete, desde que yo tengo la honra de ocupar esta silla, los he encontrado siempre dispuestos á mantener el orden y defender la inviolabilidad de los Diputados. Hago esta indicacion para que conste en el Diario.

Voy ahora á proponer al Congreso si mañana domingo habrá sesion.

Hecha la pregunta se contesta negativamente.

Anunciado en seguida el orden del día para pasado mañana lunes, se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

MADRID 18 DE JULIO.

La capital de la monarquía acaba de ser testigo de excesos escandalosos que han merecido la indignacion de este leal vecindario y merecerán la de cuantos hombres honrados tengan noticia de ellos. Hacia dos dias que algunos sujetos habian sido maltratados en la calle á pretexto de que llevaban boinas. En la mañana de ayer estos excesos se repitieron, y la agresion se extendió á mugeres y niños á pretexto igualmente de llevar pañuelos encarnados y otros igualmente ridiculos. El sentimiento de indignacion fue general, y tomadas las disposiciones convenientes por los alcaldes, de acuerdo con el Sr. gefe político, y con la cooperacion hasta espontánea de la Milicia nacional, se puso fin al escándalo sin mas trascendencia para la tranquilidad pública. En los dias 16 y 17, lo propio que en la mañana de ayer, fueron arrestados algunos de los perturbadores, y continúan los procedimientos de las autoridades y tribunales.

Direccion general del tesoro publico.

El tesoro de Alicante acusa á esta direccion el recibo de las libranzas de amortizacion, cuyo extravío se publicó en la Gaceta de ayer.

Historia de la Revolucion francesa, por Mr. A. Thiers, de la academia francesa, traducida y anotada por D. Sebastian Miñano, de la academia de la Historia.

Habiéndose retardado la llegada de los primeros tomos de esta obra á Madrid por los embarazos que la correría de Balmaseda opuso para su conduccion desde San Sebastian, donde se imprime, se hallan ya el primero y segundo en la librería de Sojo, en que se reciben las suscripciones á 30 rs. cada uno con estampas, y 24 sin ellas.

El traductor, llevado de un pensamiento oportunísimo, ha ilustrado el original con artículos biográficos, añadidos al fin de cada capítulo, sobre los autores ó cooperadores de los sucesos que en él se refieren. No eran tan necesarias estas noticias en el lugar mismo de los sucesos donde se publicaba su historia, y donde las personas vivirán largo tiempo en la memoria de su nacion; pero en España, exceptuando á los protagonistas de aquellas escenas portentosas, los demas personajes, aunque influyentes, son por lo comun desconocidos.

En la historia de pueblos antiguos, cuyos acontecimientos no tocándonos tan de cerca, no mueven tanto nuestro interes, las acciones mismas bastan para dar una idea del carácter y valor de las personas, suficiente para satisfacer nuestra curiosidad; pero en los grandes sucesos contemporáneos que influyen sobremanera en nuestra suerte, queremos conocer bien á sus autores, sus talentos, su educacion, sus costumbres, sus miras que nos explican los móviles de su con-

ducta, y muestran el aprecio que sus hechos merecen. Allí nos contentamos con ver á los hombres en sus acciones, y por la faz que presentan en la sociedad; aquí habiéndolos alcanzado casi en nuestros dias, y considerándolos justamente como artífices de una grande explosion social que ha estremecido todas las regiones del globo, y conmovido el suelo de España, queremos verlos, por decirlo así, de relieve entero, como deseamos conocer cabalmente á los causadores de nuestra ventura ó de nuestras desgracias. Familiarizados de este modo con ellos, aprendemos no solo á calificar sus acciones, sino á confiar ó precavernos de los que en situaciones y con antecedentes semejantes toman parte en los negocios del Estado. El estudio de los hombres, importante siempre para regular nuestra conducta, nunca es tan necesario como en tiempos de alteraciones políticas. Grandes motivos de emulacion ó de escarmiento ofrecen estas biografías, cuyo autor no se olvida de aplicarlas á nuestras circunstancias presentes. La utilidad que producirán para adquirir una inteligencia cabal de la revolucion francesa, y grabar recíprocamente los hechos y las personas en la memoria, compensará sobradamente el aumento que recibe el original.

Tambien se añaden algunas notas sobre el espíritu de la obra, sobre los hechos ó su aplicacion á nuestro estado. Tantos ilustraciones hacen esta historia mas completa que cuantas se han publicado en Francia de su famosa revolucion: y basta abrir uno de los volúmenes para conocer las ventajas que lleva á todas las traducciones españolas de la obra de Mr. Thiers en la version, en las adiciones, en la belleza de la impresion y en las lindísimas láminas grabadas en acero, que son las mismas del original francés.

El tomo primero consta de 486 páginas, y contiene 86 noticias biográficas mas ó menos extensas, entre las cuales merecen especial atencion las de Billy, Barnave, Camilo Desmoulins, Calonne, Lafayette, Mirabeau, Maurepas, Necker, duque de Orleans, Robespierre, Turgot; la nota sobre las *lettres de cachet* y otras varias. Son tambien originales y muy curiosos los apuntes para escribir la vida de Mr. Thiers que van al frente de la obra.

El tomo segundo comprende 117 biografías, de las que podemos citar por mas notables las de Anacársis Clootz, Bertrand de Meleville, Brissot, Cabanis, Condorcet, Danton, Drouet, Gensonné, Louvet, Montmorency, Ramond, Santerre, Tronchet, Vergniaud y en general las de los otros girondinos; las de Brunswick, Condé, Chabot, Dumouriez, Fréron, Jourdan *corta-cabezas*, Lamourette, Malesherbes, Manuel, Marat, Merlin de Thionville, Narbonne, Rosignol, Roland y su muger, y madama Stael. Este volumen en que se contiene la época de la asamblea legislativa hasta la famosa jornada de 10 de Agosto de 1792, consta de 473 páginas, excediendo considerablemente uno y otro á lo que se ofreció en el prospecto.

En él propuso el traductor dar seguidamente en castellano la *historia del consulado y del imperio*; y contando para ello con el asentimiento del autor, está seguro de que ninguno podrá adelantarse en esta nueva empresa.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 18 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27 y 27 un dieciseisavo con cupones al contado: 27½, ⅔, ⅔, 27, ¼ y 27½ á v. f. ó vol. y firme.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.	Coruña, 1½ din. d.
Paris, 16-6 id.	Granada, 1½ d.
	Málaga, ¾ id.
	Santander, ¾ á par b.
Alicante, ¾ d.	Santiago, 1½ d.
Barcelona, á ps. fs., ½ din. b.	Sevilla, ¾ id.
Bilbao, ¾ din. d.	Valencia, ¾ b.
Cádiz, ½ d.	Zaragoza, ¾ d.

Descuento de letras, á 8 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo original en cinco actos y en verso, titulado

EL ENCUBIERTO DE VALENCIA.

Si el autor tuviera una completa confianza acerca del mérito de su drama, se abstendría de dirigir estas observaciones al público. Persuadido sin embargo de que no las tendrá presentes al juzgar su obra por cuanto las razones que se apoyan tienen un valor muy relativo, procurará ceñirse á los límites de una defensa que en las circunstancias actuales es absolutamente necesaria.

La parte política que se halla como enclavada en la accion del drama, no tiene por objeto retratar cuadros que no sean de aquella época. Los que crean encontrar en algun acontecimiento, en algun personaje, alusion disfrazada, se engañan mucho: el autor está muy lejos de creer justas ni provechosas esas miserables arterias literarias.

Por lo demas apela al juicio del público, y mas que todo á su indulgencia.